

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 135 DEL 28 DE MAYO DE 2025

Por la cual se hace un encargo a un servidor público
de carrera administrativa

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Decreto 1436 de 2024, los literales g) y n) del artículo 3' de la Ley 298 de 1996 y los numerales 8 y 14 del artículo 4 del Decreto 1693 de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado mediante el Artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, dispone que:

" Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos, si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente (...).

Que de igual forma, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 dispone:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que, la servidora pública **MARÍA ISABEL PINILLA BENÍTEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.700.574, es titular del cargo Profesional Especializado 2028-12 de la Subcontaduría de Centralización de la Información, GIT SIIN.

Que, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, se encuentra en vacancia temporal el empleo de carrera administrativa de Profesional Especializado 2028-14 de la Subcontaduría de Centralización de la Información, GIT SIIN.

Que, analizada la hoja de vida de **MARÍA ISABEL PINILLA BENÍTEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.700.574, la Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la entidad, de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal de la U.A.E. - Contaduría General de la Nación, determinó que cumple con los requisitos mínimos para ejercer el empleo de Profesional Especializado 2028-14 de la Subcontaduría de Centralización de la Información, GIT SIIN.

Que el día 20 de mayo de 2025 la Contaduría General de la Nación efectuó la publicación del empleo Profesional Especializado 2028-14, para ser provisto por encargo, pudiéndose establecer que, la servidora pública **MARÍA ISABEL PINILLA BENÍTEZ** habiendo participado de este proceso, cumple a cabalidad los requisitos de formación y experiencia laboral para acceder a dicho encargo.

Que en aras de garantizar el buen funcionamiento de la entidad y de acuerdo con las necesidades del servicio, se requiere realizar un encargo.

Que, en mérito de lo expuesto,

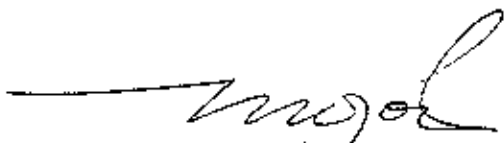
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar a la servidora pública **MARÍA ISABEL PINILLA BENÍTEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.700.574, para desempeñar el empleo de Profesional Especializado 2028-14 de la Subcontaduría de Centralización de la Información, GIT SIIN, separándose transitoriamente de las funciones del empleo Profesional Especializado 2028-12 del que es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO 2º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y notificación, y contra esta procede únicamente el recurso de reposición en los términos señalados en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2025



MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
Contador General de la Nación

Proyectó: Gloria Elsy Díaz Castro, Profesional Especializado (E), GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales
Revisó: Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales
Revisó: César Augusto Rincón Vicentes, Coordinador GIT Jurídica
Revisó: Jaime Gavilán, Secretario General